



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 011 EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

**LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h45 del veinte y ocho de octubre del año dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 011 de 27 de octubre de 2019, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión extraordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Luz Elena Coloma, Luis Robles y Bernardo Abad, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Arquitectas Sara Atiaga, María Fernanda Carrión y Abg. Viviana Panchi delegadas del Instituto Nacional de Patrimonio; Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Abg. Raúl Alcívar, delegado de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Ana Lucía Andino, delegada del IMP; Arq. Patricio Molina Malo, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Arq. Sofía Pazmiño, delegada de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”; Dra. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Abg. Diego Cevallos, asesor del despacho del concejal Bernardo Abad; y, Abg. Álvaro Orbea, asesor del despacho de la concejala Luz Elena Coloma. Se cuenta también con la presencia de las señoras Yadhira Álvarez, Subsecretaria de Patrimonio y Paulina Moreno, Directora de Política Pública y Patrimonio del Ministerio de Cultura y Patrimonio

La Sra. Jenny Alemán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 16 y 30 de septiembre de 2019.
2. Presentación por parte de Instituto Metropolitano de Patrimonio que evidencie los daños ocasionados en el patrimonio cultural edificado, por lo eventos suscitados entre el 3 y 13 de octubre de 2019.
3. Conocimiento del Oficio No. INPC-INPC-2019-1334-O de 22 de octubre de 2019, suscrito por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que pone en conocimiento la Resolución No. 054-DE-INPC-2019, y su resolución al respecto.
4. Conocimiento del seguimiento realizado por parte de la Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con relación al predio No. 198561, conforme lo informado a la Comisión en sesión del 16 de septiembre de 2019.

El mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación de las actas realizadas el 16 y 30 de septiembre de 2019, respectivamente.**

La Concejala Luz Elena Coloma, Presidenta de la Comisión, consulta si existe alguna observación a las actas en referencia, al no existir comentario alguno, solicita se proceda con la votación respectiva, la cual arroja los siguientes resultados:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTE</b>
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que, la Comisión resuelve aprobar por unanimidad las actas en referencia.



**Segundo punto: Presentación por parte de Instituto Metropolitano de Patrimonio que evidencie los daños ocasionados en el patrimonio cultural edificado, por lo eventos suscitados entre el 3 y 13 de octubre de 2019.**

La Concejala Luz Elena Coloma, Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Arq. Ana Lucía Andino, delegada del IMP para que realice la exposición sobre los daños ocasionados en el patrimonio cultural edificado, por lo eventos suscitados entre el 3 y 13 de octubre de 2019. La Arq. Ana Lucía Andino, delegada del IMP, realiza un breve resumen de lo que suscito en los 11 días de protesta, donde efectivamente el Centro Histórico sufrió una afectación en proporciones, que antes no había ocurrido.

**(Se anexa presentación como anexo 1)**

La Comisión avoca conocimiento de la presentación.

**Tercer punto: Conocimiento del Oficio No. INPC-INPC-2019-1334-O de 22 de octubre de 2019, suscrito por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que pone en conocimiento la Resolución No. 054-DE-INPC-2019, y su resolución al respecto.**

La Concejala Luz Elena Coloma cede la palabra a la Arq. Viviana Figueroa, presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, quien señala que entre el IMP, el INPC y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se trabajó respecto a la resolución C-250 para verificar si existían inmuebles que se debían incluir en la protección transitoria, una vez que se envió el informe, el INPC valida el mismo y le incluye a los 11 inmuebles en protección transitoria, considerados de interés patrimonial. El siguiente paso es proceder con la declaratoria de bienes inventariados en estos dos años para realizarla.

La Arq. María Fernanda Carrión, delgada del INPC, señala que se incorporó los 11 inmuebles a la resolución de protección transitoria, una vez que se ha realizado este trabajo se ha determinado que efectivamente los informe emitidos se encontraban en condiciones como para validarlo, sin embargo, existen inmuebles que fueron derrocados, por lo que se ha solicitado que se hagan las indagaciones del porqué y qué fue lo que paso para poder determinar si es que se procedería de alguna otra manera, la Agencia Metropolitana de Control, debía hacer las averiguaciones para ver de qué manera se procede. Manifiesta además que al remitir la información incorporando los 11 inmuebles

es necesario que se continúe con las notificaciones respectivas y se continúe con la elaboración del expediente.

La Concejala Luz Elena Coloma señala que se encargará de remitir una carta al IMP recordándoles el trabajo pendiente y urgente de avanzar en la elaboración de los expedientes definitivos de todos estos inmuebles de la Floresta.

**Cuarto punto: Conocimiento del seguimiento realizado por parte de la Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con relación al predio No. 198561, conforme lo informado a la Comisión en sesión del 16 de septiembre de 2019.**

La Concejala Luz Elena Coloma, presidenta de la Comisión cede la palabra a la Arq. Viviana Figueroa, presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, quien señala que se procedió con la una nueva valoración a lo existente por medio del IMP y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, al inmueble denominado Casa Coloma, una vez que se ha realizado esa valoración, el IMP envió el informe respectivo a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para revisión del mismo con el fin de remitir al INPC, señalando que el informe llegará para la próxima sesión de la Comisión.

La Arq. Yadhira Álvarez, Subsecretaria de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Patrimonio, señala que este es un caso ejemplar sobre lo que significaría el permitir o no una descalificación o un retiro de un inventario por temas o problemas de orden legal o administrativo que no tiene que ver con la valoración patrimonial del inmueble, por tanto, cree que hay una expectativa institucional y ciudadana sobre el caso, además señala que es un caso ejemplar que se debería saber cómo proceder si se quiere intervenir en un bien patrimonial, es importante que el informe técnico dé la orientación sobre que es posible hacer en estas situaciones, es importante enviar un mensaje a la comunidad, al sector inmobiliario en general sobre que se puede hacer cuando tienen una fracción de un inmueble protegido, es importante actuar conjuntamente para evitar este discurso de que si es patrimonio no se puede hacer nada, si es patrimonio se congela tal cosa, y contrariamente se puede usar ya sea un bien patrimonial completo rehabilitado o un fragmento como un recurso de proyecto, es importante tener la valoración pero también tener las recomendaciones técnicas para saber cómo se puede operar en estos casos.



La señora presidenta de la Comisión, concejala Luz Elena Coloma, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión a las 12h55.

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Mgs. Luz Elena Coloma  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS  
Y PATRIMONIO**

Abg. Damariz Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado	Jenny Alemán	SCAH	2019-10-28	
Revisado	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-10-31	



# ANEXO 1

**DAÑOS EN EL PATRIMONIO  
CULTURAL EDIFICADO**

**Protestas del 3 al 13 de octubre  
de 2019**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**





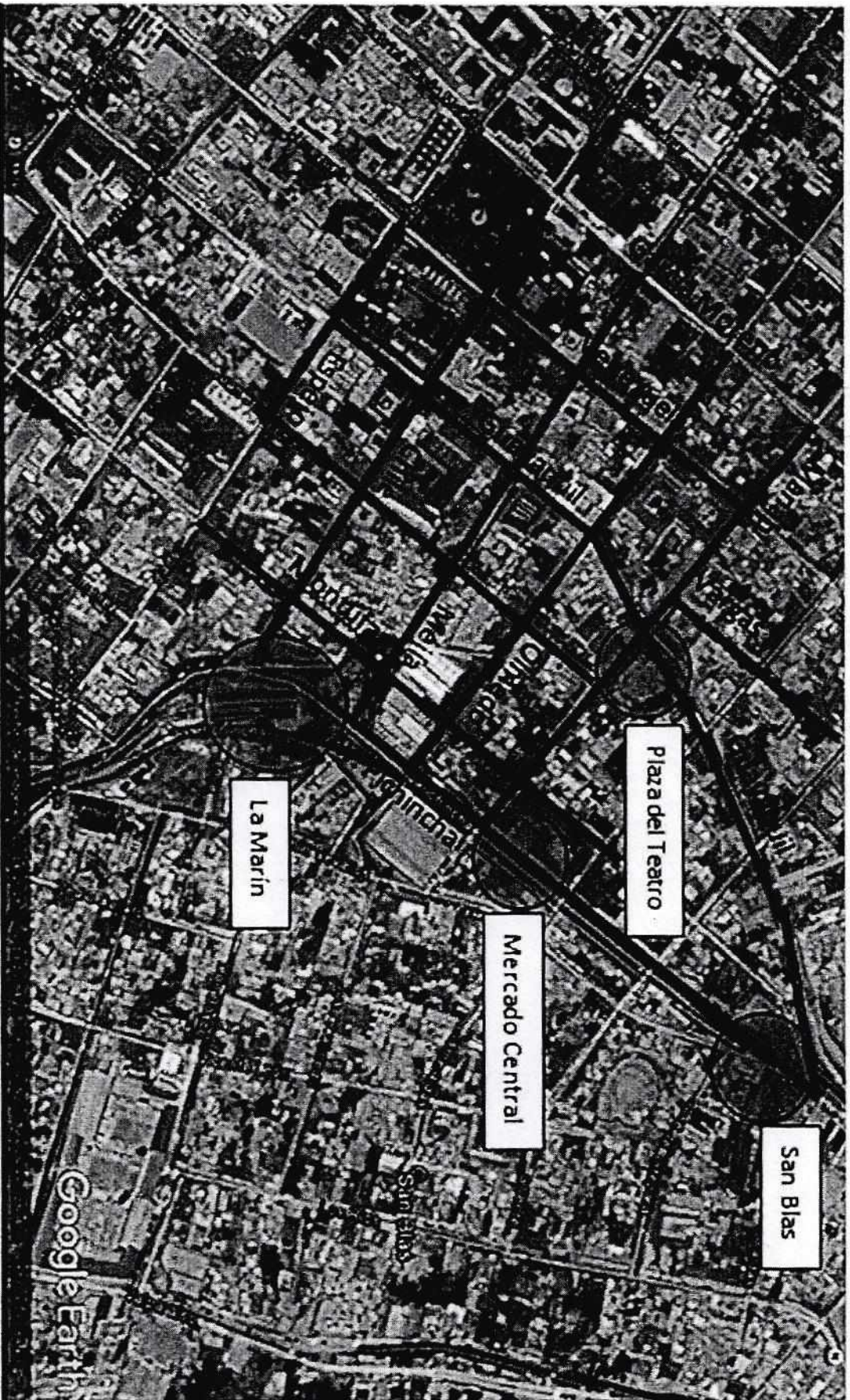
El principal sustento para la protección de bienes históricos y culturales es **la capacidad de los ciudadanos e instituciones de valorar la preservación de esos bienes.**

A partir del 3 al 13 de octubre del 2019, el Centro Histórico de Quito ha sido blanco de actos vandálicos, durante 11 días, que han afectado bienes patrimoniales públicos y privados, plazas emblemáticas, espacios públicos y sus componentes, arruinando también la identidad y autenticidad de los quiteños.

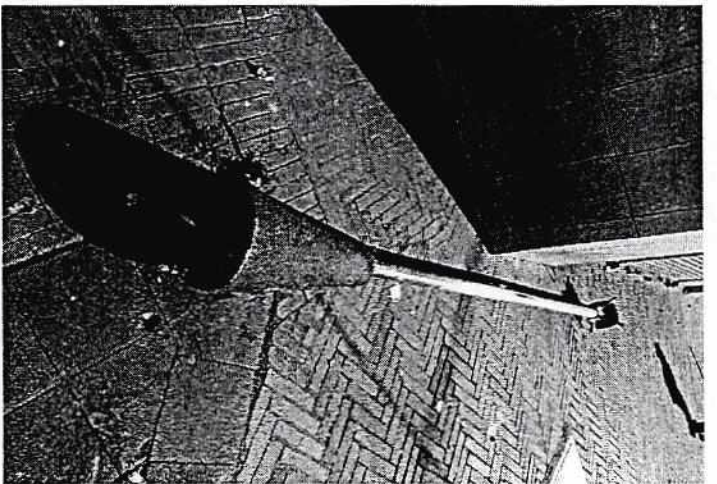
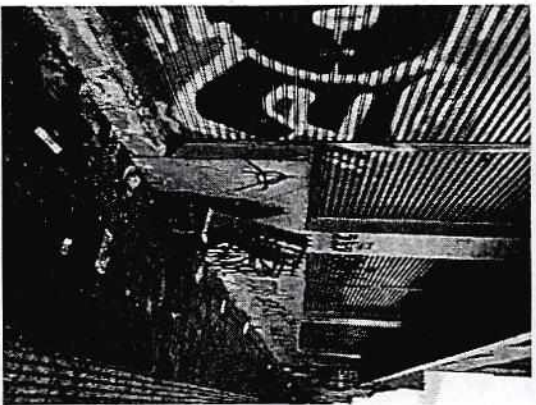
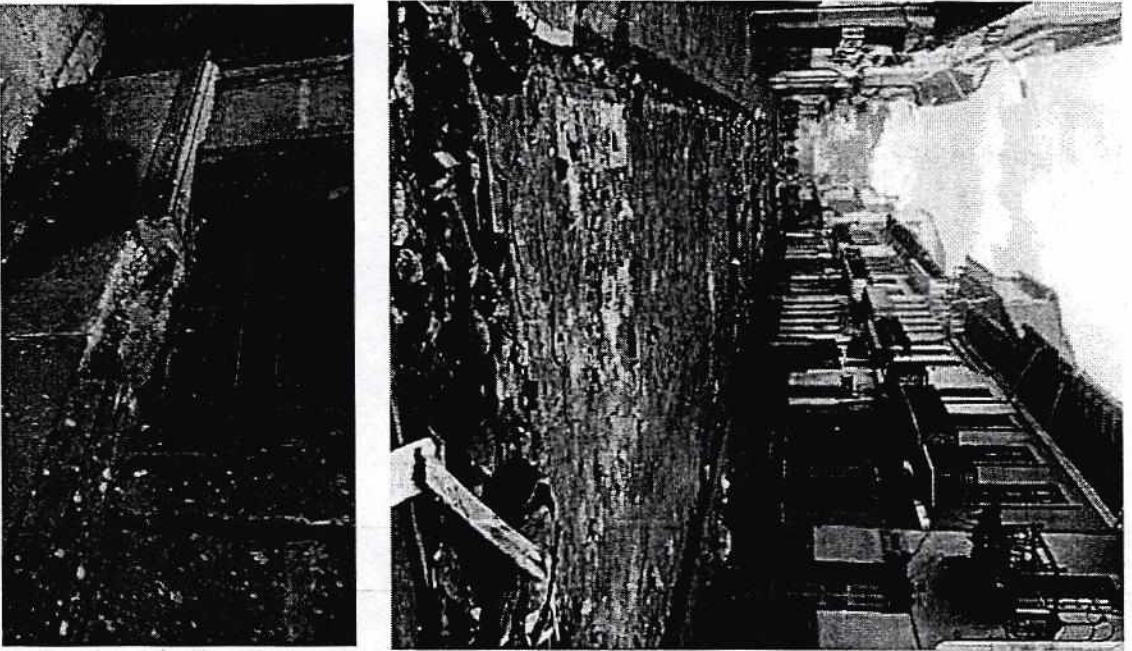
Existiendo zonas patrimoniales que fueron gravemente afectadas, ubicadas en el CHQ:



Evaluación 4 de Octubre 2019

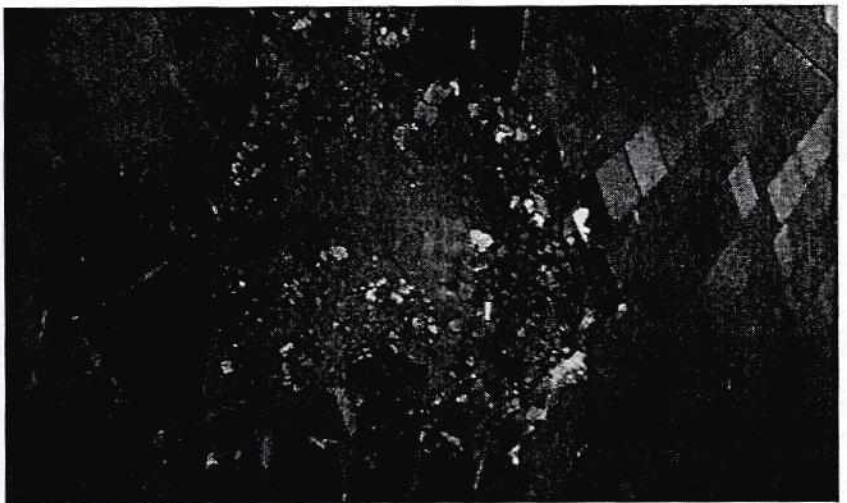
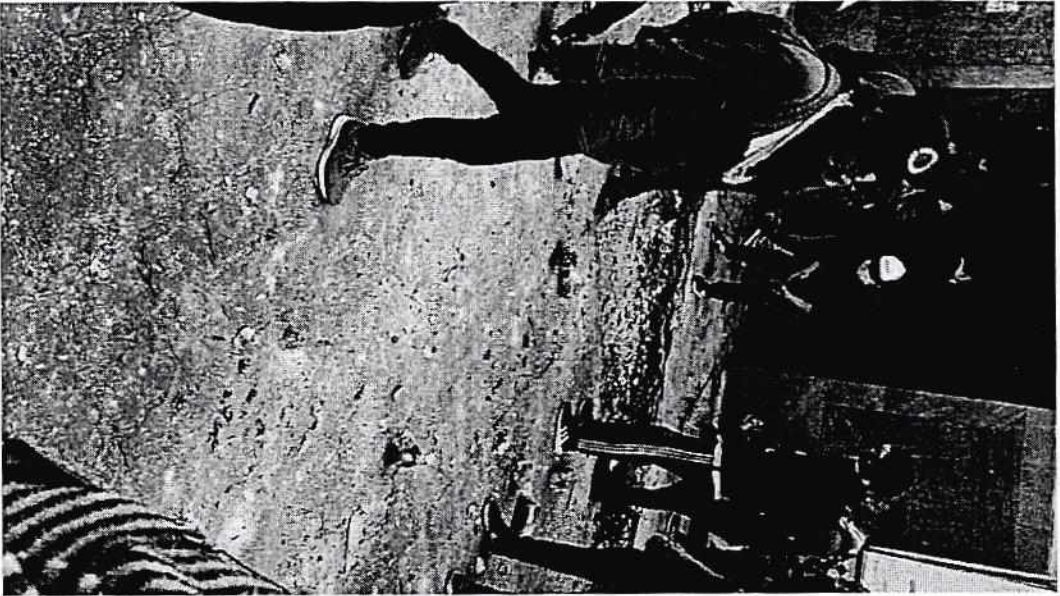
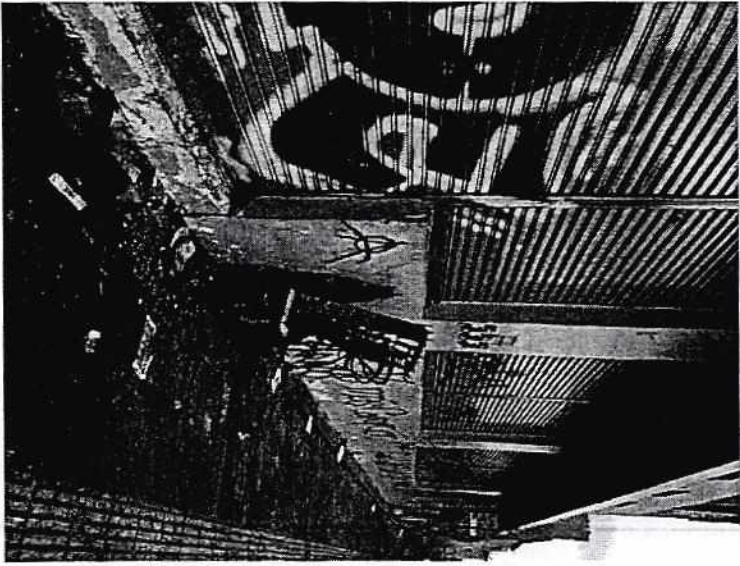
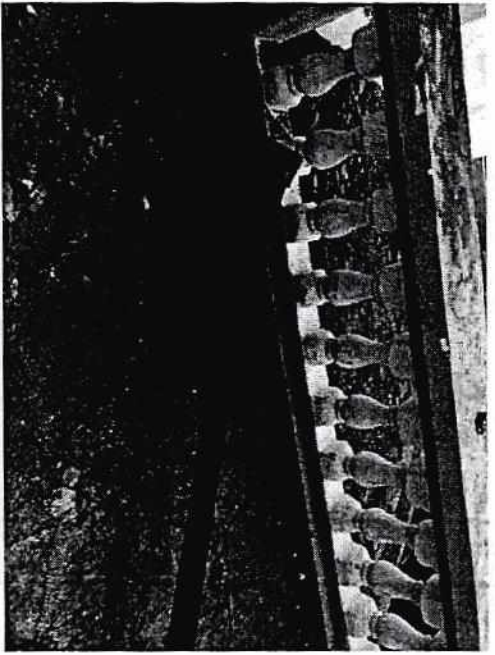






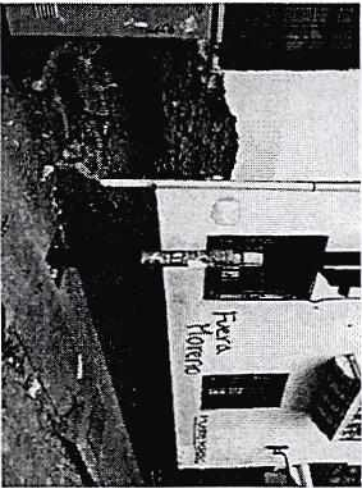
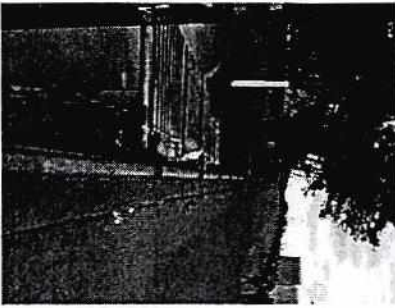
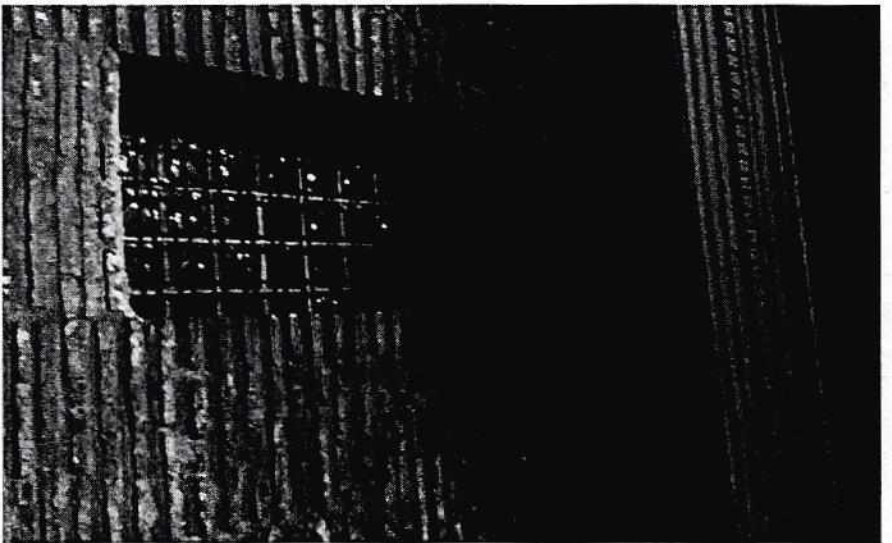
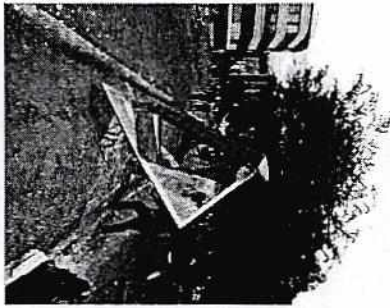
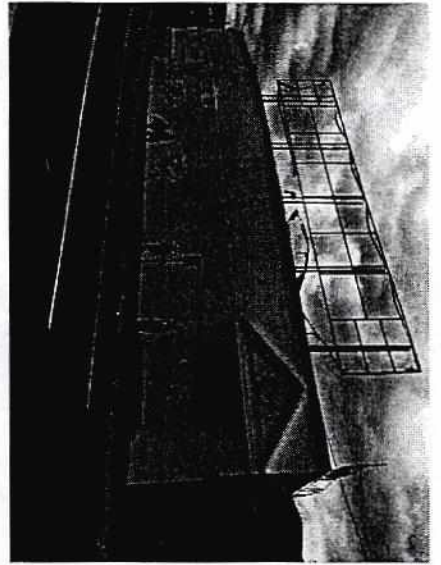
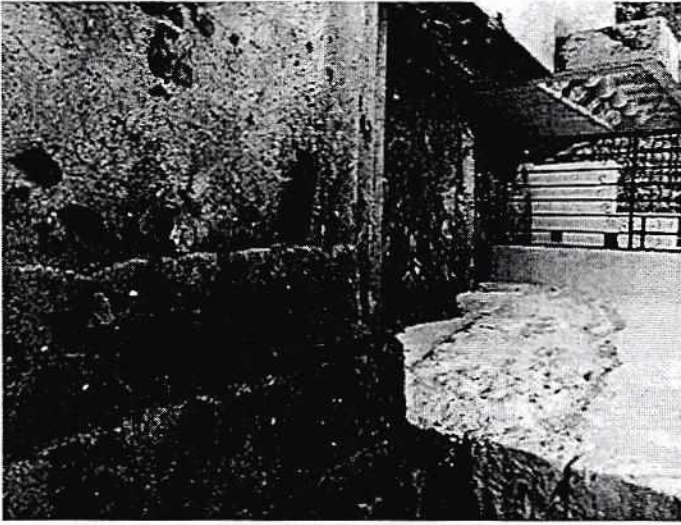
Registro fotográfico





**quiro**  
*grande história*

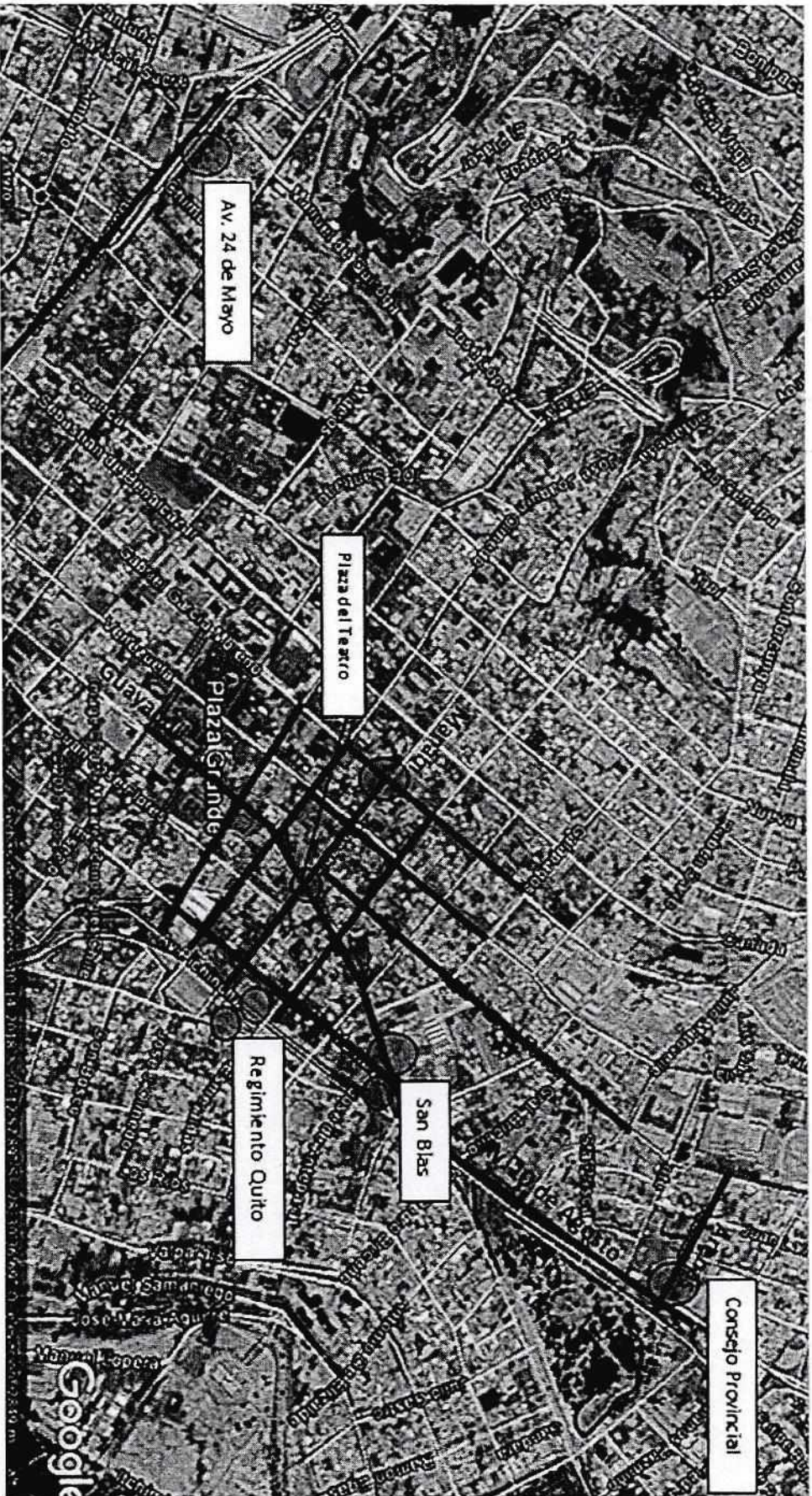




**quino**  
*grande storia*



El 8 de Octubre se declara en emergencia la ciudad de Quito, frente a los acontecimientos suscitados. Se verificó que se incrementó las zonas críticas y más afectadas en el CHQ.





## RESUMEN DE DAÑOS

- Destrucción de la propiedad privada, tomando en consideración que todos los daños se ha dado en inmuebles que forman parte del inventario de bienes patrimoniales de Quito, daños en mamposterías de adobe y ladrillo.
- Afectación al espacio público, en aceras y calzadas mobiliario postes y luminarias , bolardos
- Daños al sistema de semaforización en el sector de la Marín y San Blas.
- En aceras se levantó el acabado de adoquín tipo Quito, que fue prácticamente arrancado del piso, desprendimiento del recubrimiento de la calzada de piedra patrimonial.
- Rejillas, sumideros de hierro fundido del sistema de alcantarillado fueron sustraídas.
- Presencia de gran cantidad de grafitis en mamposterías de inmuebles patrimoniales y muros de piedra de conventos, afectando al Patrimonio Monumental Religioso de Quito.
- Las Paradas del sistema metropolitano de transporte Trolebus y Corredor Marín Central fueron grafiteadas.
- Escultura de bronce instalada en el sector de San Blas fue grafitzada.
- Daños a instituciones como UVC 24 de Mayo regimiento Quito – Mercado Central
- Muros de piedra a lo largo de la calle Guayaquil, Vargas, Venezuela y García Moreno fueron afectados por grafitis.
- Bajantes de agua lluvia fueron arrancados de las paredes ocasionando rotura en la mampostería.
- La piedra sillar de varias calzadas del centro histórico fue levantada.
- Rotura de molduras decorativas de puertas y ventanas en casas patrimoniales.

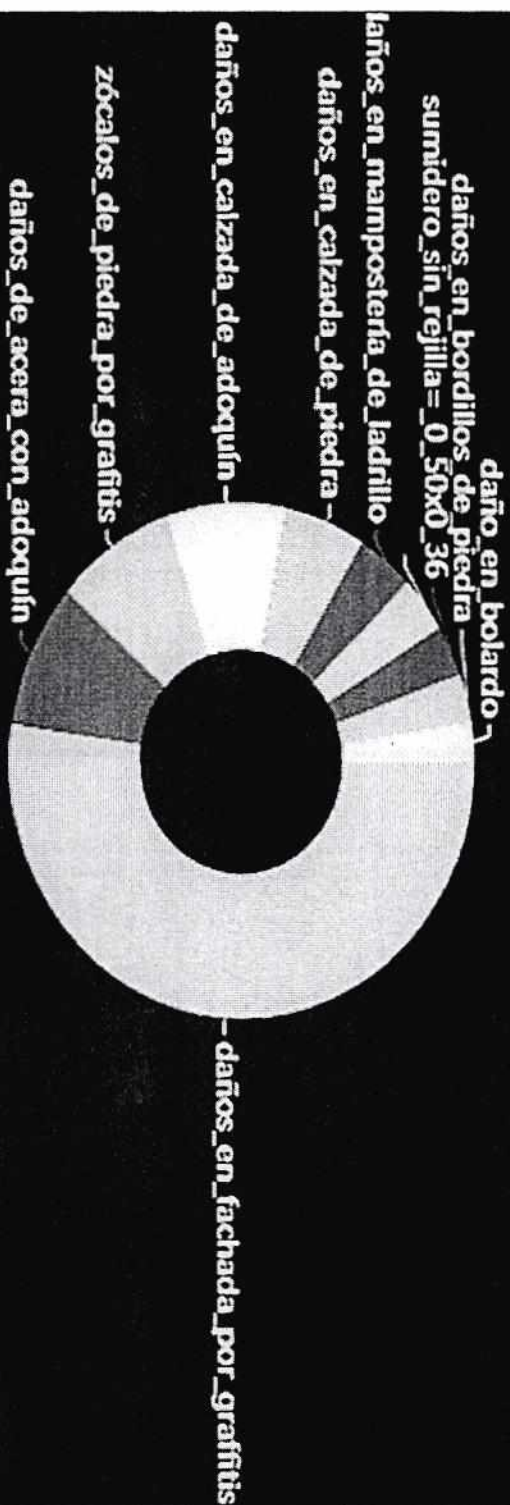




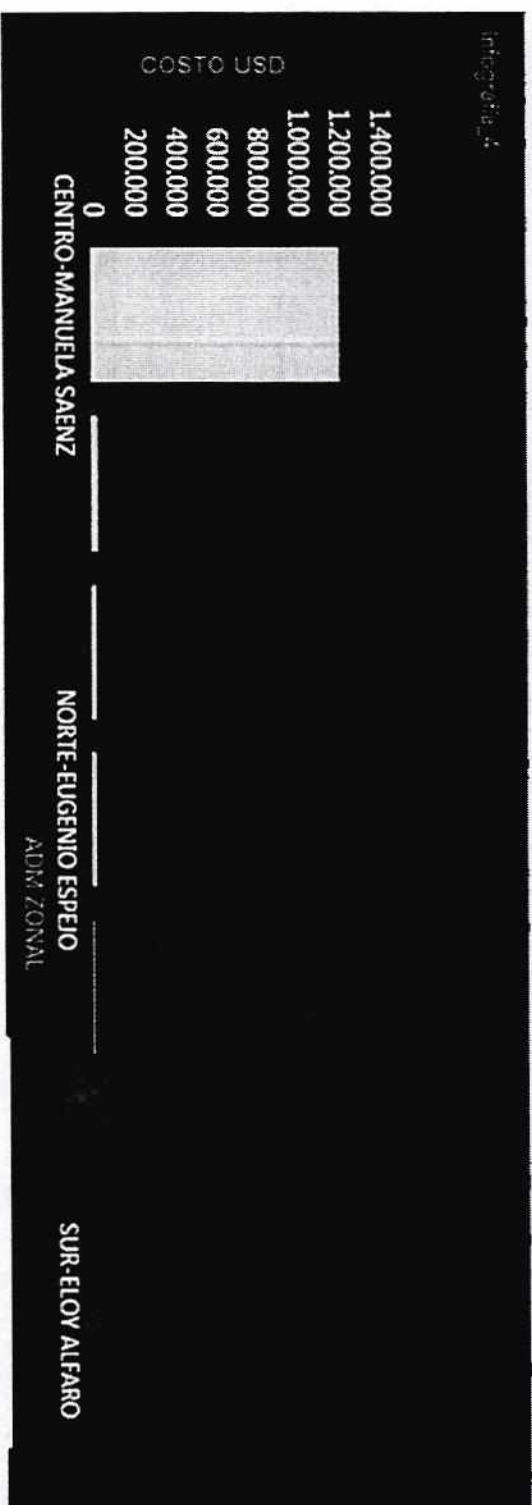




CONTEO POR TIPO DE DAÑO



Informática





El monto de intervención para la recuperación del Centro Histórico de Quito, es de aproximadamente **USD \$1'500.000**, que comprende :

- Recuperación de imagen urbana - retiro de grafitis en mampostería.
- Limpieza especializada de piedra en monumentos patrimoniales religiosos
- Limpieza de grafitis en paradas del sistema de transporte público.
- Consolidación de mamposterías de ladrillo en vanos de puertas.
- Reparación y reposición de bolardos.
- Intervención integral del sistema de semaforización.
- Reposición de tapas de alcantarilla.
- Rehabilitación de mobiliario urbano y señalética vertical.




Se ha destinado los fondos necesarios para iniciar de manera inmediata el arreglo de daños

ACTIVIDAD	PLAZO			
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Arreglo de mamposterías	■	■		
Reposición de aleros, bajantes y canales	■	■		
Pintura en fachadas	■	■		
Limpieza de mamposterías de piedra	■	■		
Intervención en aceras	■	■		
Intervención en calzadas y reposición de rejillas	■	■		
Arreglos de espacios públicos y mobiliario		■	■	■
Reposición de postes de iluminación		■	■	■












## ACTIVIDAD: LIMPIEZA DE GRAFITIS

AVANCE: 50% del total de daños

Entidad	Acción	Ubicación	Beneficiarios	Fotografía
IMP	Retiro especializado de grafitis en muros de piedra	Calle Flore entre Mejía y Chile - San Agustín	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Limpieza de grafitis en mamparas de vidrio	Calle Flore entre Mejía y Chile - San Agustín	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Av. Pichincha - Sector La Marín	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Av. Pichincha y Chile - Sector La Marín	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Av. Pichincha - Sector La Marín	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Av. Pichincha y Montúfar - Sector La Marín	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Av. Pichincha entre Manabí y Esmeraldas - Mercado Central	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en puertas metálicas	Av. Pichincha y Esmeraldas	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Av. Pichincha y Oriente	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	



## ACTIVIDAD: LIMPIEZA DE GRAFITIS

AVANCE: 50% del total de daños

Entidad	Acción	Ubicación	Beneficiarios	Fotografía
IMP	Retiro especializado de grafitis en muros de piedra	Av. Pichincha - Regimiento Quito	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro especializado de grafitis en muros de piedra	Av. Pichincha y Anteoara	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Calle Chile entre Flores y Guayaquil - San Agustín	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en antepechos de espacato	Plaza de San Blas	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Limpieza de pintura en elementos de bronce	Plaza de San Blas	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Limpieza de pintura en elementos decorativos	Plaza de San Blas	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Calle El Tejar y José López - Sector El Tejar	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro especializado de grafitis en muros de piedra	Calle José López y el Tejar	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Centro Comercial El Tejar	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	










## ACTIVIDAD: LIMPIEZA DE GRAFITIS

AVANCE: 50% del total de daños

Entidad	Acción	Ubicación	Beneficiarios	Fotografía
IMP	Retiro de grafitis en pasos a desnivel	Av. Mariscal Sucre y El Tejar	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Retiro de grafitis en mampostería	Calle Montúfar entre Manabí y Esmeraldas	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	

## ACTIVIDAD: ARREGLO DE ACERAS Y CALZADAS






AVANCE: 40% del total de daños

Entidad	Acción	Ubicación	Beneficiarios	Fotografía
IMP	Reposición de piedra sillar en calzada	Calle Benalcázar entre Manabí y Esmeraldas	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de piedra sillar en calzada	Calle Benalcázar entre Esmeraldas y Oriente	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de piedra sillar en calzada	Calle García Moreno entre Esmeraldas y Oriente	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de piedra sillar en calzada	Calle Galápagos entre García Moreno y Venezuela	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de piedra sillar en calzada	Calle García Moreno y Galápagos	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de piedra sillar en calzada	Calle García Moreno y Ruben Darío	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de piedra sillar en calzada	Calle García Moreno - Monasterio de las Agustinas de la Encarnación	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de adoquín tipo Quito	Calle Vargas y Manabí	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de adoquín tipo Quito	Calle Manabí y Guayaquil	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	





## ACTIVIDAD: ARREGLO DE ACERAS Y CALZADAS

AVANCE: 40% del total de daños

Entidad	Acción	Ubicación	Beneficiarios	Fotografía
IMP	Reposición de baldosa de piedra	Plaza de Santo Domingo	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de piedra sillar en calzada	Calle Manabí entre Benalcázar y Cuenca	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de adoquín tipo Quito	Calle García Moreno y Manabí	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de adoquín tipo Quito	Calle Venezuela y Mejía	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Reposición de piedra sillar en calzada	Calle Carchi	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	

## ACTIVIDAD: REPOSICION DE LUMINARIAS Y BOLARDOS

AVANCE: 20% del total de daños

Entidad	Acción	Ubicación	Beneficiarios	Fotografía
IMP	Reposicion de luminarias	Plaza de San Blas	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Arreglo de postes de iluminación	Plaza de San Blas	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	
IMP	Arreglo de luminarias	Plaza de San Blas	49.384 habitantes (Población del Centro Histórico de Quito)	